



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0002 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GPSocialista Canario**, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-3)

Página 1

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0002 *Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-3)*

(Publicación: BOPC núm. 37, de 1/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000002541, de 15/2/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-3)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la *III/L-0003 Las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya 17 años que se aprobó la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, más conocida como “ley de dependencia”. Una ley, impulsada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que crea el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que recoge los servicios y prestaciones dirigidos a la promoción de la autonomía personal y a la atención y protección de las personas dependientes.

La dependencia es una de las grandes asignaturas pendientes que tiene Canarias. Ya en el primer dictamen del Observatorio de la Dependencia en 2008 Canarias suspendía en la aplicación del sistema de dependencia. Quienes tuvieron la responsabilidad de poner en marcha el sistema no acertaron en la forma de desarrollarlo, no se hizo una correcta la implantación lo que explica los déficits que viene arrastrando sistemáticamente el Sistema de la Dependencia en Canarias.

En el XXIII Informe del Observatorio de la Dependencia, elaborado por la Asociación de Directoras y Gerentes, se pone en valor el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno de Canarias en 2022. Los datos recogidos en el informe son los siguientes:

Canarias atendió en 2022 a 7.910 nuevas personas dependientes, un 29,53%, cuatro veces más que el resto de las CA que lo hicieron en un porcentaje medio del 7,47%. Se redujo la lista de espera de personas desatendidas en -2.879 (-28,93%) personas desatendidas, cuando el resto de CA lo hicieron en una media del -8,28%. Si bien sigue siendo un aspecto que mejorar, con más del 16,93% sobre el total de las personas solicitantes, cuando la media nacional se sitúa en el 11,9%.

En cuanto a la atención, se cerró el ejercicio con 9.918 nuevas prestaciones, de las cuales el 75% las destinó a PEVS (38%) y a Pecef (37%). Las PEVS ocupan ya el 31,1% de la cartera de servicios canaria (frente al 10,84% nacional) dando atención a más de 12.018 personas dependientes que son atendidas. Y se destaca también la creación de 2.097 nuevos puestos de trabajo.

Canarias mantiene todavía porcentajes muy bajos en servicios fundamentales como la Teleasistencia (4,7%) y una casi inexistente directa de ayuda a domicilio (1,2%) si bien hay que tener en cuenta las 8.253 PEVS que se destinaron a realmente al subtipo de Ayuda a Domicilio. Esta es sin duda, una de las líneas de trabajo que se deben reforzar.

Del análisis de los datos aportados por los informes mensuales de gestión publicados por el Imsero, hemos venido detectando una progresiva disminución en las resoluciones efectivas de planes individualizados de atención (PIA) y de las prestaciones gestionadas.

En el ejercicio 2022 el total de resoluciones de PIAS netas en Canarias ascendió 7.910. De enero a diciembre de 2023 los datos mensuales han oscilado entre 862 en el mes de marzo a 580 en el mes de junio. A partir de julio de 2023 los datos mensuales van de 389 resoluciones en julio a 356 en diciembre. En estos meses no se ha superado nunca más de 400 resoluciones mensuales, lo que supone una evidente disminución con respecto al primer semestre del año. El ejercicio 2023 se cerró con un total de 6.000 resoluciones de PIA: 1.910 resoluciones menos que en 2022, de las cuales, 3.871 corresponden al primer semestre del año, gestión del Gobierno del pacto de las flores y 2.131 a la gestión del actual Gobierno.

Si analizamos el dato mensual de las prestaciones, en el ejercicio 2022 el total de prestaciones gestionadas ascendió a 9.918. En 2023 el total de prestaciones ascendió a 7.292, es decir, 2.626 menos que en el ejercicio anterior. De enero a diciembre de 2023 los datos mensuales han oscilado desde las 1.158 prestaciones en el mes de marzo a 709 en julio. A partir de este mes se observa una disminución significativa, pasando a las 429 prestaciones en julio, en octubre se llegó a 505 y vuelve a descender a 481 en diciembre. En ninguno de estos meses se llegó a las cifras de prestaciones del primer semestre del año. De enero a junio se gestionaron 4.574 prestaciones, y en el segundo semestre fueron 2.718 prestaciones.

Detrás de estas cifras hay personas, que de haber seguido el ritmo de gestión llevado a cabo por el anterior gobierno hoy tendrían su prestación y no ha sido así. Por este motivo, manifestamos nuestra preocupación por parte del Grupo Parlamentario Socialista porque las personas dependientes en Canarias no pueden permitirse el lujo de que la gestión empeore.

Por último, lista de espera. En junio de 2023 había 12.983 personas en lista de espera (7.390 pendientes de grado y 5.593 pendientes de PÍA). En diciembre de 2023 había 14.418 personas en lista de espera (8.662 pendientes de grado y 5.756 pendientes de PÍA). Esto se traducen en que se ha incrementado en más de 1.400 personas la lista de espera en 6 meses.

Es responsabilidad del Parlamento de Canarias la fiscalización de la acción del Gobierno autonómico, y puede y debe estar vigilante ante aquellas actuaciones que puedan tener un impacto negativo en la vida de las personas y proponer las acciones que considere oportunas para dar cumplimiento efectivo a los derechos que afectan a la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el caso de recibir fondos extraordinarios, se destinen estos recursos a dar cumplimiento, entre otros a la Ley de Servicios Sociales y a reforzar aquellas medidas que permitan ampliar y mejorar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y fortalecer el estado del bienestar en Canarias.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar las medidas organizativas planteadas, visto el posible impacto negativo en algunas áreas, teniendo en cuenta la visión y experiencia de los equipos humanos que conforman la consejería competente en esta materia.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la consejería competente, a llevar a cabo los planes de refuerzo de personal necesarios para agilizar la gestión, en tanto no se cuente con una nueva RPT negociada y acordada con los representantes de las y los trabajadores y trabajadoras.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la consejería competente, a incorporar al proyecto de decreto de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para autonomía y atención a la dependencia, las propuestas elevadas por los dos colegios oficiales profesionales de trabajo social de Canarias en el trámite de exposición pública y, de manera particular, la puesta en marcha de proyectos piloto que permitan analizar la eficacia y eficiencia del modelo propuesto dado el impacto que va a generar en la estructura y funcionamiento del servicio de valoración y atención.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la consejería competente, a reforzar e incrementar las medidas, en colaboración con la Fecam, que permitan un mejor y mayor desarrollo del servicio de ayuda a domicilio, que llegue a todos los ayuntamientos de Canarias, así como, a avanzar en el servicio de teleasistencia avanzada y en el de asistencia personal.

En Canarias, a 15 de febrero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.



Parlamento de Canarias

